

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO N° 008/DNFD-2020

31 de marzo de 2020

SE LE RECUERDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL NO COMPRAR MEDICAMENTOS EN LUGARES NO AUTORIZADOS.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas tomando en consideración información comunicada por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), advierte a la población sobre el riesgo de adquirir medicamentos en webs ilegales y otras formas de ventas online, aprovechando la preocupación que está generando la pandemia producida por el coronavirus (COVID-19).

Estos proveedores pueden afirmar que sus productos son para tratar o prevenir COVID-19 o aparentar que proporcionan un acceso fácil a medicamentos legítimos que de otro modo no estarían fácilmente disponibles. Es probable que dichos productos sean medicamentos falsificados.

Los medicamentos falsificados son productos falsos que los vendedores pasan como reales o autorizados. Pueden contener sustancias diferentes a las señaladas en el etiquetado o contener menor cantidad de estas sustancias de lo declarado. También pueden contener sustancias muy dañinas que no deberían estar en los medicamentos. Tomar tales productos puede provocar graves daños a la salud o el empeoramiento de una enfermedad.

Con el fin de evitar el riesgo que supone la compra de medicamentos en páginas web ilegales, se le recuerda a la población en general que deben comprar sus medicamentos en los establecimientos autorizados por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

En cuanto a los medicamentos que se están utilizando en pacientes con COVID-19, los mismos deben utilizarse conforme a lo establecido en la Resolución N° 329 de 18 de marzo de 2020 donde se aprueba el formato de consentimiento informado para iniciar el tratamiento de la infección por COVID-19, bajo prescripción médica y según los protocolos establecidos por la Autoridad de Salud.


LICDA. ELVIA C. LAUR.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



ECL/jdl